



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO.

En Ciudad Real, a veinticuatro de Agosto de dos mil dieciocho, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,

D^a. Mercedes Redondo Alonso, Suplente del Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Jose Luis Medina Serrano, por la Sección de Informática.

D. Sixto Blanco Espinosa, Jefe de Sección de Inspección Tributaria,

D^a. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y Mercado,

D. Alberto Lillo López Salazar, por el grupo municipal Socialista,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D^a. M^a. Asunción Morales Verdejo, en representación de JUST FOOD NATURAL, y D^a. Vanesa Mancebo Campos, en representación de DULCINEA NUTRICIÓN.

Se da cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación del siguiente fax recibidos:

JUST FOOD NATURAL, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/08/2018, a las 13:40 horas.

Habiéndose recibido esta documentación por parte del Ayuntamiento.

Asimismo se da cuenta de la oferta presentada por DULCINEA NUTRICION, S.L., la cual tiene fecha de registro de 21/08/2018 a las 14:01:32 horas, y del escrito presentado por esta misma empresa con fecha 23/08/2018 a las 09:08:27 horas, en el cual expone las razones de que su oferta esté registrada a las 14:01 horas, el cual se adjunta a la presente acta.

Visto las ofertas presentadas, así como el escrito de DULCINEA NUTRICIÓN, S.L., y una vez consultado con el servicio de informática, comprobándose que el día 21/08/2018 no hubo ningún problema en el programa informático, por los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PRIMERO.- Remitir al Servicio de Registro el escrito presentado por DULCINEA NUTRICIÓN, S.L., para que se pronuncie al respecto, y explique lo expuesto en el mencionado escrito.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA



COLECTIVIDADES

A: Dpto. de Contratación-Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

Asunto: Presentación documentación para licitar al servicio de comida a domicilio del Ayto de Ciudad Real

Ciudad Real, a 23 de AGOSTO de 2018

Dña. Vanesa Mancebo Campos, con DNI 70577928J, como representante de la sociedad Dulcinea Nutrición S.L., con CIF B13455639,

EXPONE que,

El pasado día 21 de agosto a las 14.00 h cumplía el plazo para presentar las ofertas para licitar al Servicio de comida a domicilio del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Como representante de la empresa Dulcinea Nutrición S.L., empresa licitadora, me personé en el Registro del Ayuntamiento (C/Postas, 8) a las 13.53 minutos con la documentación correspondiente. Nada más llegar me encontré con la funcionaria municipal en la puerta, con además de estar cerrando al público.

Le pedí que me dejara pasar para entregar la documentación antes de las 14.00 h, me dijo que no podía porque el programa informático estaba estropeado. Le expliqué que tenía que haber alguna solución puesto que probablemente no solo yo hubiese entregado la documentación ese día, podría haberlo hecho alguna otra empresa. Me dijo que llevaba toda la mañana con el programa estropeado y que no le era posible.

Entonces le dije que por favor me hiciese un documento firmado a mano donde indicase que había entregado la documentación a tiempo, a lo cual me respondió que también le era imposible.

En ese momento me indicó que con el programa estropeado no podía comunicar con otras administraciones, a lo que yo le respondí que no era para otra administración sino para el Ayuntamiento de Ciudad Real, por lo que le pedí por favor que entrásemos a registrar la documentación, y en ese momento me dejó pasar.

La funcionaria entonces, y antes de iniciar el trámite del registro, me comunicó que las ordenanzas ya se habían llevado el correo de ese día, a lo que yo le respondí que no importaba porque lo que yo necesitaba era registrar la entrada de la documentación para licitar, aunque los ordenanzas se la llevasen otro día.

En ese momento inició el trámite, pero me hizo la observación de que normalmente la documentación de los concursos se entregaba en un sobre cerrado y yo llevaba una caja, a lo

DULCINEA NUTRICIÓN, SL

C/ Grecia, s/n – P.I. La Nava II – 13.500 Puertollano (Ciudad Real)

Teléfono: 926 44 35 48 – Fax: 926 44 35 77



que le respondí que la caja actuaría como sobre cerrado puesto que uno de los "sobres", la parte técnica, era un archivador con más de 100 folios y por lo tanto los tres sobres, A, B y C no cabía todos en un sobre normal, por eso utilizaba una caja.

Siguió entonces con el trámite del registro.

Por último, dudó y me preguntó si tenía que ponerme el sello en el mismo sobre (caja) o en la copia del oficio de licitación que yo llevaba impresa, a lo que le respondí que yo necesitaba el sello en mi copia del oficio, para justificar que lo había entregado, pero que entendía que el sobre también debería llevar el sello para que Contratación supiera que se había entregado a tiempo.

Después de todo esto, la funcionaria me entregó la copia del oficio con el sello de registro, indicando como hora de entrada las 14.01 h, un minuto más tarde del plazo fijado en el Pliego.

Dado que el tiempo excedido del plazo (1 minuto) se hubiera reducido si:

- la funcionaria hubiese estado en su puesto en lugar de en la puerta del registro para cerrar
- hubiese entendido o incluso leído que la documentación era para el Ayuntamiento de Ciudad Real y no para otra administración
- se hubiere ahorrado, por tanto, todas las explicaciones sobre el programa informático estropeado
- hubiera sabido por experiencias anteriores que la documentación de los concursos puede entregarse en cajas o carpetas y no solo en sobres
- hubiera sabido por experiencias anteriores donde colocar el sello de entrada a registro

SOLICITA,

Que sea tenida en cuenta para el proceso de selección la oferta presentada por mí en representación de la empresa Dulcinea Nutrición S.L., ya que las causas del retraso de 1 minuto en la entrada a registro no son imputables a mí ni a la empresa que represento.

Agradeciendo de antemano su atención, les saluda atentamente.



Fdo. Vanessa Mancebo Campos

NATUR COLECTIVIDADES - DULCINEA NUTRICIÓN S.L.

C/ Grecia, s/n 13500, Puertollano (Ciudad Real)

natur@natur.com.es

(+34) 926 443548

CIF B13455639



OFICIO DE LICITACIÓN

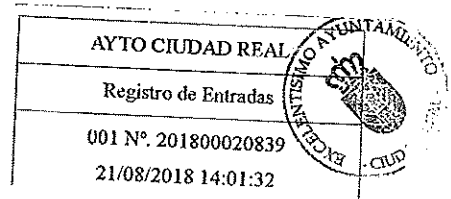
DE: DULCINEA NUTRICIÓN S.L. (Nº FAX: 926 443 577) CIF: B13455639

A: Ayuntamiento de Ciudad Real

Asunto: LICITACIÓN PARA Servicio de comida a domicilio

Expediente: AYTOCR2018/9963

Presentada Proposición el día 21/08/2018




Estimados Sres.:

Por el presente, en cumplimiento del Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente de contratación arriba indicado, les informamos que HOY MISMO hemos entregado nuestra proposición, incluyendo los siguientes sobres:

- SOBRE A: Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos
- SOBRE B: Proposición técnica
- SOBRE C: Proposición económica

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo en Puertollano, a 21 de AGOSTO de 2018


C.I.F.: B-13455639
NAVA II C/GRECIA, S/N
13500 PUERTOLLANO
(C.R.EAL)
Fdo. Vanessa Mañeño Campos (tel.: 926 443 548)

DULCINEA NUTRICIÓN, SL
C/ Greda, s/n - P.I. La Nava II - 13.500 Puertollano (Ciudad Real)
Teléfono: 926 44 35 48 - Fax: 926 44 35 77